



**COMPAÑÍA  
MINERA AUTLAN<sup>TM</sup>  
S.A.B. DE C.V.**

una empresa de **GRUPO FERROMINERO**

**CONVOCATORIA  
ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Por acuerdo del Consejo de Administración de Compañía Minera Autlán, S.A.B. de C.V., tomado en sesión de fecha 30 de Enero de 2008 y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 182, 183, 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como por los Artículos Vigésimo Primero, Vigésimo Segundo y Vigésimo Tercero de los Estatutos Sociales, se convoca a los accionistas de la Sociedad para que concurran a la **Asamblea General Ordinaria Anual y Extraordinaria de Accionistas** que se efectuará a partir de las 16:30 horas del 30 de Abril de 2008, en el Salón "Fundadores" del Club Industriales, A.C., ubicado en la Av. Parte Aguas No. 698, Col. Loma Larga, en la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- I. Informe del Director General y con base en éste el del Consejo de Administración, para los efectos del Artículo 28 fracción IV, inciso b) de la Ley del Mercado de Valores y del Artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, respecto de las operaciones y resultados del ejercicio social que terminó el 31 de diciembre de 2007 y los Estados Financieros dictaminados individuales y consolidados de la Sociedad con sus Subsidiarias, así como el reporte a que se refiere la Fracción XX del Artículo 86 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- II. Presentación del reporte anual de los Comités de Prácticas Societarias y de Auditoría de la Sociedad.
- III. Proposición y resolución respecto de la aplicación de resultados por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2007.
- IV. Designación y/o ratificación de miembros del Consejo de Administración, propietarios y suplentes, Secretario y Prosecretario, así como de los miembros del Comité Ejecutivo y de los Comités de Prácticas Societarias y de Auditoría de la Sociedad y determinación de los Emolumentos correspondientes a todos los anteriores.
- V. Determinación del monto máximo de recursos que podrá destinarse, durante el ejercicio social de 2008 a la compra de acciones propias de la Sociedad.
- VI. Informe anual del Consejo de Administración respecto de la adopción o modificación a las "Políticas en materia de Adquisición de Acciones Propias" de la Sociedad y sobre los acuerdos de dicho órgano social en relación con la compra y/o colocación de acciones propias.
- VII. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación respecto de la recomposición del capital social a efecto de dar cumplimiento al Artículo 112 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, mediante la conversión de acciones representativas del capital mínimo fijo en acciones representativas de la parte variable del capital social, o viceversa, para igualar el valor teórico de las acciones representativas de ambas partes del capital social y, en su caso, reforma consecuente al Artículo Sexto de los Estatutos Sociales.

VIII. Designación de delegados que den cumplimiento y formalicen las resoluciones tomadas por la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán entregar el original de la tarjeta de admisión correspondiente, la cual se expedirá en las oficinas de la Tesorería de la Sociedad, a más tardar a las 18:00 horas del día 29 de Abril de 2008. A fin de obtener la tarjeta de admisión, los accionistas deberán estar inscritos como tales en el Libro de Registro de Acciones que al efecto lleva la Sociedad y depositar los títulos representativos de sus acciones ya sea ante la Tesorería de la Sociedad, o en alguna Institución Bancaria Mexicana o Extranjera, o en la S. D. INDEVAL, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Cuando el depósito se haga en Institución Bancaria, ésta deberá expedir la constancia relativa a la constitución del depósito y entregar un ejemplar al interesado y copia a la Tesorería de la Sociedad, señalando el número de acciones, nombre del depositante y, en su caso, el de su representante, la mención de ser no negociables e intransferibles y el compromiso de no devolver el depósito sino hasta el día hábil siguiente de celebrada la Asamblea. En el caso de acciones depositadas en la S. D. INDEVAL, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., el depositante deberá proporcionar además de la constancia de depósito, indicando si éste se ha hecho por cuenta propia o ajena, un listado que contenga el nombre, domicilio, nacionalidad y número de acciones de cada accionista, de conformidad con el Artículo 290 de la Ley del Mercado de Valores.

El depósito de títulos representativos de acciones o, en su caso, la entrega de las constancias de depósito de los mismos, así como la distribución de los formularios de poder de quien represente a un accionista y la entrega de tarjetas de admisión, a la Asamblea, deberá llevarse a cabo de las 10:00 a las 14:00 horas y de las 16:30 a las 18:00 horas de lunes a viernes, en las oficinas de la Tesorería de la Sociedad, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 29 de Abril de 2008.

Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea por la persona o personas que designen mediante carta poder firmada ante dos testigos o por mandatario con poder general o especial suficiente otorgado en términos de la legislación aplicable o a través de los formularios elaborados por la Sociedad de acuerdo con el Artículo 49 de la Ley del Mercado de Valores, mismos que estarán disponibles en el domicilio señalado en el párrafo inmediato siguiente, dentro del plazo que marca el Artículo 173 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, en las horas señaladas anteriormente.

Las Oficinas de la Tesorería de la Sociedad se encuentran ubicadas en: Arq. Pedro Ramírez Vázquez N° 200-10, 4° piso, Col. Valle Oriente, en la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León.

San Pedro Garza García, Nuevo León a 14 de Abril de 2008.



Lic. José Antonio Rivero Larrea  
Presidente del Consejo de Administración